

VI. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Resolución del Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de Guadalajara, por la que se hace pública la adjudicación definitiva de los trabajos de asesoramiento técnico para la revisión y formación de los catastros de urbana y rústica en determinados municipios de la provincia.

En cumplimiento del artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, este Consorcio Provincial hace público que los trabajos de asesoramiento técnico para la revisión y formación de los catastros de urbana y rústica han sido adjudicados a:

Revisión catastro urbano:

Concurso número 1, a «Sercal, S. A.», en la cantidad de 12.975.000 pesetas.

Concurso número 2, a Jaime Castedo Uribarri, en la cantidad de 8.203.380 pesetas.

Concurso número 3, a «Sercal, S. A.», en la cantidad de 10.395.000 pesetas.

Concurso número 4, a Jaime Castedo Uribarri, en la cantidad de 8.137.740 pesetas.

Revisión catastro rústico:

Concurso número 5, a «Oficina de Proyectos Agronómicos, S. A.» (OPASA), en la cantidad de 5.524.291 pesetas.

Guadalajara, 19 de junio de 1984.—El Delegado de Hacienda, Presidente del Consorcio, Julio Carcaño de la Puerta.—8.786-E.

Resolución del Consorcio para la Gestión e Inspección de las Contribuciones Territoriales de Oviedo por la que se anuncia el concurso de los trabajos de formación y revisión del catastro urbano de los municipios de la provincia de Asturias que se indican.

Por acuerdo del Consejo de Dirección en la reunión celebrada el día 20 de junio de 1984 y en virtud de las facultades que le confiere el Real Decreto 1385/1980, de 13 de junio, se convoca concurso público para la adjudicación de los trabajos de formación y revisión del catastro urbano de los siguientes municipios:

Contrata número 1: Municipio de Oviedo. Polígono actuación fiscal A.

Contrata número 2: Municipio de Mieres.

Contrata número 3: Municipio de Cangas de Onís.

Las propuestas se presentarán en mano, en dos sobres cerrados por cada contrata que se pretenda concursar, en el Registro General del Consorcio, sito en la Sección de Asuntos Generales del mismo, en la planta segunda de la Delegación de Hacienda de Oviedo, calle Diecinueve de Julio, número 2, durante las horas de oficina, dentro del plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín

Oficial del Estado», debiendo contener dichos sobres de cada contrata los siguientes documentos:

Sobre número 1:

- Personalidad del licitador.
- Resguardo de la fianza.
- Clasificación del contratista.
- Otros requisitos que se reseñan en el artículo 5.º del pliego general de condiciones.

Sobre número 2:

- Oferta económica y antecedentes que garanticen el resultado de los trabajos y programa de ejecución y entrega.

El expediente conteniendo el pliego de condiciones estará expuesto en la Sección de Asuntos Generales de este Consorcio.

El importe del anuncio de este concurso será de cuenta del adjudicatario.

Oviedo, 2 de julio de 1984.—El Gerente del Consorcio, Arturo Tuero Bertrand.—Visto bueno: El Delegado de Hacienda-Presidente, Ignacio López Ruiz.—8.283-A.

MINISTERIO DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

Resolución de la Dirección General de Correos y Telecomunicación por la que se hace pública la adjudicación del suministro de 2.000 gafas protectoras y 2.000 cascos protectores para Auxiliares Postales y de Telecomunicación (escala de Clasificación y Reparto, en servicios motorizados).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación, se hace público que el suministro de 2.000 gafas protectoras, para Auxiliares Postales y de Telecomunicación (escala de Clasificación y Reparto, en servicios motorizados) y 2.000 cascos protectores, para Auxiliares Postales y de Telecomunicación (escala de Clasificación y Reparto, en servicios motorizados), cuyo concurso fue publicado en el «Boletín Oficial del Estado», número 88, de 10 de abril de 1984, se ha adjudicado a doña María del Carmen Calle Fuentes, en la cantidad de ocho millones doscientas veinticuatro mil (8.224.000) pesetas.

Madrid, 14 de junio de 1984.—El Director general, Ramón Soler Amaro.—8.637-E.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se hace público haber sido adjudicado el expediente número 178/84, relativo a la adquisición de repuestos para reguladores de intensidad para los aeropuertos.

Este Organismo, con fecha de hoy, ha resuelto adjudicar el concurso convocado

para contratar la adquisición de repuestos para reguladores de intensidad para los aeropuertos, a «Sociedad Española de Alumbrado BBT, S. A.», por un importe de 5.170.300 pesetas, y en las condiciones que han regido en esta licitación.

Lo que con arreglo a lo dispuesto en el artículo 119 del Reglamento General de Contratación del Estado, se hace público para general conocimiento.

Madrid, 6 de junio de 1984.—El Director general, P. D. (Resolución de 21 de junio de 1983), Tomás Gómez Ortiz.—8.587-E.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución del Ayuntamiento de Algeciras por la que se anuncia subasta para la concesión de la explotación del puesto número 73 del Mercado «Ingeniero Torroja», de esta ciudad.

El excelentísimo Ayuntamiento de Algeciras, tiene acordada la celebración de subasta pública por el sistema de pujas a la llana, para la concesión de la explotación del puesto número 73, del Mercado «Ingeniero Torroja», de esta ciudad.

Objeto: La presente subasta tiene por objeto la concesión de la explotación del puesto número 73, del Mercado «Ingeniero Torroja», de esta ciudad.

Tipo: El tipo de licitación se fija en 1.200.000 pesetas, sobre el que los licitadores iniciarán las pujas, las cuales se harán de 1.000 en 1.000 pesetas, como mínimo.

Plazo: El aprovechamiento de la concesión tendrá un plazo de duración de cuarenta y nueve años.

Actividad: El puesto objeto de esta subasta se dedicará exclusivamente a la venta de pescado.

Fianzas: La fianza provisional se fija en el 2 por 100 del tipo de licitación, y la definitiva, en el 8 por 100 del importe de la adjudicación.

Acto de la subasta: El acto de la subasta tendrá lugar en el Salón de Actos del Ayuntamiento, a las diez horas del día siguiente hábil de los veinte días hábiles al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y en cuyo acto el adjudicatario deberá ingresar el importe del remate y los gastos ocasionados con motivo de la celebración de la subasta.

Exposición al público: Durante los ocho días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia podrán presentarse reclamaciones contra el mismo, de conformidad con lo establecido en el párrafo 2.º del artículo 110 del Real Decreto 3046/1977.

El expediente se halla de manifiesto en la Secretaría de este excelentísimo Ayuntamiento, donde puede examinarse

Algeciras, 20 de mayo de 1984.—El A. calde.—4.910-A.

Resolución del Ayuntamiento de Altea (Alicante) por la que se anuncia concurso-subasta de las obras de «Acondicionamiento y afirmado de las calles del Llano del Castillo».

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de junio de 1984, los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en el concurso-subasta para la ejecución de las obras de «Acondicionamiento y afirmado de las calles del Llano del Castillo», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119, 1, del Real Decreto 3048/1977, de 8 de octubre, se exponen al público, por plazo de ocho días, para su examen y presentación, en su caso, de las reclamaciones que se estimen oportunas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Transcurrido dicho plazo, no serán admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulabilidad de los pliegos o de alguna de sus cláusulas, pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad.

Al mismo tiempo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119, 2, del citado Cuerpo legal, se publica el anuncio de licitación siguiente, si bien, la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

ANUNCIO DE CONCURSO-SUBASTA

Objeto: La contratación, mediante el procedimiento de concurso-subasta, de las obras de «Acondicionamiento y afirmado de las calles del Llano del Castillo».

Tipo de licitación: Treinta y cuatro millones trescientas setenta mil cuatrocientas treinta y tres (34.370.433) pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional, 428.704 pesetas; definitiva, la cantidad máxima que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Diez meses.

Pagos y consignación: Los pagos se efectuarán por mensualidades, en la forma prevista en la condición 7.ª de los pliegos y con cargo a la consignación existente en el presupuesto de inversiones del ejercicio 1984.

Autorizaciones y expediente: Se cuenta con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato y el expediente completo se halla expuesto al público en el Negociado de Contratación.

Fiestas locales: Se asimilan a los días inhábiles.

Plazo de vigencia de las ofertas: Tres meses.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, entre las nueve y las trece horas, durante un plazo que se iniciará con la primera publicación del anuncio de la convocatoria y expirará cuando hayan transcurrido veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones y documentos que, en su caso, les acompañen, se presentarán en sobres cerrados, que podrán ser lacrados y precintados, en cuyo anverso figurará la siguiente inscripción: «Proposición presentada por para tomar parte en el concurso-subasta para la contratación de las obras de acondicionamiento y afirmado de las calles del Llano del Castillo».

A su vez, dentro de este sobre, se incluirán dos sobres cerrados, en el anverso de ambos figurará la inscripción antes mencionada.

El primero, subtítulo «Referencias», contendrá los siguientes documentos:

a) Documento acreditativo de haber constituido la garantía provisional.

b) Declaración de no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad e incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación y de que se compromete a cumplir con la legislación laboral y social y con la de protección a la industria nacional.

c) Último recibo de la Licencia Fiscal o compromiso de darse de alta.

d) Documento acreditativo de calificación empresarial.

e) Documento acreditativo del último pago de cuotas de Seguros Sociales y de tener concertado el Seguro de Accidentes de Trabajo.

f) Documento nacional de identidad; y g) Poderes y documentos acreditativos de la personalidad.

Contendrá, asimismo, las siguientes referencias técnicas: Plan de obras. Memoria expresiva de sus referencias técnicas y económicas. Detalle de obras realizadas con anterioridad y relación de maquinaria y medios auxiliares que el licitador se compromete a utilizar en las obras.

El sobre que encierre el segundo pliego se substituirá «Oferta económica» e incluirá proposición ajustada al modelo siguiente:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del DNI número, expedido en, el día de de, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el que el Ayuntamiento de Altea convoca concurso-subasta para la realización de las obras de «Acondicionamiento y afirmado de las calles del Llano del Castillo», y enterado igualmente de los pliegos de condiciones que habrán de regir en el mismo y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen, se comprometo a su realización, en las condiciones licitadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

Apertura de plicas: Se efectuará en el salón destinado a estos efectos, a las doce horas del día siguiente a aquel en que expire el plazo para presentarlas, y se ceñirá al examen de los pliegos de referencia.

Los de la oferta económica se abrirán en la fecha que se anunciará previamente en el «Boletín Oficial» de la provincia.

Altea, 29 de junio de 1984.—El Alcalde. 5.804-A.

Resolución del Ayuntamiento de Altea (Alicante) por la que se anuncia subasta de las obras de «Pavimentación de calles adyacentes al paseo Marítimo, segunda fase».

Aprobados por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 28 de junio de 1984, los pliegos de condiciones económico-administrativas que han de regir en la subasta para la adjudicación de las obras de «Pavimentación de calles adyacentes al paseo Marítimo, segunda fase», en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 119, 1, del Real Decreto 3048/1977, de 8 de octubre, se exponen al público, por plazo de ocho días hábiles, para su examen y presentación, en su caso, de las reclamaciones que se estimen oportunas, las cuales serán resueltas por la Corporación.

Transcurrido dicho plazo, no serán admisibles las reclamaciones fundadas en infracción determinante de anulabilidad de los pliegos o de alguna de sus cláusulas,

pero quedarán a salvo las impugnaciones basadas en vicio de nulidad.

Al mismo tiempo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119, 2, del citado Cuerpo legal, se publica el anuncio de licitación siguiente, si bien, la licitación se aplazará cuanto resulte necesario, en el supuesto de que se formularan reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

ANUNCIO DE SUBASTA

Objeto: La contratación, mediante el procedimiento de subasta, de las obras de «Pavimentación de calles adyacentes al paseo Marítimo, segunda fase».

Tipo de licitación: Nueve millones cuatrocientas treinta y dos mil setecientos cuarenta y siete (9.432.747) pesetas, a la baja.

Fianzas: Provisional, 176.491 pesetas; definitiva, la cantidad máxima que resulte de la aplicación del artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

Pagos y consignación: Los pagos se efectuarán por mensualidades, en la forma prevista en la condición 7.ª de los pliegos y con cargo a la consignación existente en el presupuesto de inversiones del ejercicio 1984.

Autorizaciones y expediente: Se cuenta con las autorizaciones necesarias para la validez del contrato y el expediente completo se halla expuesto al público en Secretaría.

Fiestas locales: Se asimilan a los días inhábiles.

Plazo de vigencia de las ofertas: Tres meses.

Presentación de plicas: Las proposiciones se presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, entre las nueve y las trece horas, durante un plazo que se iniciará con la primera publicación del anuncio de la convocatoria y expirará cuando hayan transcurrido veinte días hábiles, a contar desde el siguiente al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Las proposiciones se presentarán reintegradas y ajustadas al siguiente modelo:

Don, vecino de, con domicilio en, provisto del documento nacional de identidad número, expedido en, el día de de, en nombre propio (o en representación de), enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número, de fecha, y en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, por el que el Ayuntamiento de Altea, convoca subasta para la realización de las obras de «Pavimentación de calles adyacentes al paseo Marítimo, segunda fase», y enterado igualmente de los pliegos de condiciones económico-administrativas que habrán de regir en la misma y aceptando íntegramente las responsabilidades y obligaciones que imponen, se comprometo a su realización, en las condiciones licitadas, por la cantidad de (en letra y número) pesetas, adjuntando la documentación exigida en los pliegos de condiciones.

(Lugar, fecha y firma del licitador.)

En los pliegos o sobres, las proposiciones se exhibirá: «Proposición presentada por en representación que tiene su domicilio en para tomar parte en la subasta de las obras de pavimentación de calles adyacentes al paseo Marítimo, segunda fase.»

Apertura de plicas: Se efectuará en el salón destinado a estos efectos, a las doce horas del día siguiente a aquel en que expire el plazo para presentarlas.

Altea, 29 de junio de 1984.—El Alcalde. 5.803-A.

Resolución del Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Madrid) referente al concurso para contratación de la construcción y explotación de un vertedero controlado de residuos sólidos urbanos en este municipio.

En el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» número 162, de fecha 9 de julio de 1984, aparece publicado el anuncio por el que se somete a información pública el pliego de cláusulas administrativas que ha de regir en el concurso para contratación de la construcción y explotación de un vertedero controlado de residuos sólidos urbanos en este municipio.

Asimismo se anuncia concurso, si bien la licitación se aplazará cuando resulte necesario, en el supuesto de que se formulen reclamaciones contra los pliegos de condiciones.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones contra los pliegos de condiciones, las cuales se podrán presentar en la Secretaría Municipal de este Ayuntamiento durante el plazo de cuatro días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve treinta a trece treinta, por escrito.

Asimismo, y caso de no presentarse reclamaciones contra dichos pliegos, se abre el período de licitación, conforme a las cláusulas del pliego de condiciones y con arreglo al anuncio publicado en el «Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid» de fecha 9 de julio de 1984, anteriormente citado, pudiendo los interesados presentar sus proposiciones en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del quinto hábil siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en horas de nueve a trece treinta, en la Secretaría Municipal.

Colmenar Viejo, 11 de julio de 1984.—El Alcalde.—6.173-A.

Resolución del Ayuntamiento de Málaga por la que se anuncia concurso para la «Construcción y explotación, en régimen de concesión, de un estacionamiento subterráneo en la plaza de la Marina, de esta localidad.

De conformidad con el acuerdo del excelentísimo Ayuntamiento en Pleno de 5 de diciembre de 1983 y 10 de mayo de 1984, artículo 120 del Real Decreto 3046/1977, de 6 de octubre, y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales de 9 de enero de 1953, se anuncia el siguiente concurso:

«Construcción y explotación, en régimen de concesión, de un estacionamiento subterráneo en la plaza de la Marina, en la ciudad de Málaga.

Objeto: El Ayuntamiento de Málaga convoca concurso público para la construcción y explotación en régimen de concesión de un estacionamiento público para automóviles de turismo en el subsuelo de la plaza de la Marina.

El conjunto de la zona afectada y los límites del estacionamiento y sus accesos figuran en los planos del proyecto básico aprobado en la sesión plenaria celebrada el 25 de agosto de 1983 por el excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

Condiciones previas: Las obras correspondientes a la estructura, instalaciones, regulación del tráfico y estacionamiento serán realizadas por el concesionario conforme a las normas técnicas contenidas en el proyecto de ejecución, redactado por el mismo, y que debe ajustarse al proyecto de ordenación de la plaza de la Marina, suscrito por el Arquitecto don Manuel Solá-Morales, al que se hace mención en el artículo anterior.

En todo caso, los licitadores deberán presentar una oferta en la que las obras correspondientes sean realizadas por el concesionario conforme a las normas técnicas contenidas en el proyecto de ejecución redactado por el mismo y que debe ajustarse íntegramente al proyecto de

ordenación de la plaza de la Marina, suscrito por el Arquitecto mencionado.

No obstante, los licitadores estarán facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que, sin menoscabo de lo establecido en este pliego, puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Duración: El plazo máximo de la concesión será de cincuenta años (50) contados a partir de la fecha de la terminación de las obras.

Al término del plazo estipulado, la totalidad de las obras del aparcamiento y las instalaciones del servicio revertirán al Ayuntamiento en perfecto estado de conservación y ornato y libre de cualquier cargo o gravamen, incluidas las laborales, para lo cual cinco años antes del cumplimiento del plazo estipulado, el Ayuntamiento ejercerá las facultades a que se refiere el artículo 131 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales de 17 de junio de 1955.

Financiación: El adjudicatario asumirá la financiación de la totalidad de las obras contenidas en el proyecto básico y de ejecución.

Además, el concesionario está obligado a ingresar en este excelentísimo Ayuntamiento el importe de las obras realizadas en su día por el anterior adjudicatario, y que según el informe técnico que se une al pliego asciende a treinta y cinco millones de pesetas (35.000.000 de pesetas).

El Ayuntamiento de Málaga no participará de ninguna forma en la financiación ni avalará ningún tipo de empréstito.

Los concursantes justificarán la forma de financiación a que proyecten recurrir y el concesionario habrá de garantizar las operaciones de financiación complementarias si, eventualmente, fuesen precisas por una elevación de los costes.

Todos los gastos de formalización de la concesión serán de cuenta de la Empresa concesionaria.

El adjudicatario podrá hipotecar el derecho real de la concesión del estacionamiento subterráneo previa autorización del Ayuntamiento. A efectos del estricto cumplimiento de lo previsto en el artículo 5.º de este pliego deberá garantizarse que esta hipoteca esté cancelada cinco años antes de la fecha fijada para la reversión. Todo ello sin perjuicio de las potestades que reconoce a la Corporación el artículo 127 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales.

Pliegos de condiciones: Tanto el pliego de condiciones como su anexo, en virtud del cual esta Administración Municipal interpreta el contenido y ejercicio del derecho de tanteo previsto en el artículo 123 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, estarán de manifiesto en el Negociado de Contratación en horas de oficina.

Garantías: La garantía provisional se fija en el 2 por 100 del presupuesto de las obras totales más el valor estimado del dominio público, que prudencialmente se cifra en 14.000.000 de pesetas, que habrán de justificarse mediante resguardo de la Depositaria Municipal o de la Caja General de Depósitos y se constituirá de acuerdo con el artículo 75 del Reglamento de Contratación, admitiéndose el aval bancario.

La fianza definitiva, ascendente a 52.000.000 de pesetas, deberá constituirse en la misma forma que la garantía provisional y dentro de los diez (10) días hábiles siguientes al de la recepción de la notificación al adjudicatario. Tal garantía lo será a un triple efecto y se ajustará a los plazos de devolución que se detallan:

A) A los efectos del artículo 74 del Reglamento de Bienes de las Corporaciones Locales y por el concepto de ocupación anormal del dominio público será el 5 por 100 de la estimación del valor de las obras totales y la del dominio público, cifrándose en 35.000.000 de pesetas.

Dicha cantidad, que supera las otras garantías definitivas, que por la concesión y las obras establece el ordenamiento jurídico, se devolverá cuando el adjudicatario acredite tener efectuadas las obras revertibles por valor equivalente a una tercera parte de las comprendidas en la concesión.

B) A los efectos de garantizar la ejecución de las obras en su totalidad, permanecerá depositado, hasta la recepción definitiva de las mismas, el importe equivalente al 1,5 por 100 del valor estimado, que prudencialmente se cifra en la cantidad de 9.000.000 de pesetas.

C) Referente a la concesión del servicio, la garantía definitiva de la misma consistirá en el 2 por 100 del valor estimado de las obras del aparcamiento propiamente dicho, fijándose prudencialmente en 8.000.000 de pesetas, y que se devolverá al término de la concesión.

Dentro de este mismo plazo de diez días hábiles, se acreditará la constitución de estas fianzas y el pago de los anuncios y reintegros del concurso mediante la exhibición de los correspondientes justificantes.

Proposiciones: El plazo de presentación de las plicas será de cuarenta (40) días hábiles, a partir del siguiente al de inserción del anuncio del concurso en el «Boletín Oficial del Estado». Las plicas se entregarán en el Negociado de Contratación del Ayuntamiento.

Deberán presentarse en sobre cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso público para la construcción y explotación en régimen de concesión de un estacionamiento subterráneo en la plaza de la Marina en la ciudad de Málaga».

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo:

Don (en nombre propio) (en representación de según poder bastanteadado que acompaña), vecino de con domicilio en y con documento nacional de identidad número, enterado del pliego de condiciones jurídicas, técnicas y económicas que habrán de regir en el concurso público para la construcción y explotación, en régimen de concesión, de un estacionamiento subterráneo en la plaza de la Marina, en la ciudad de Málaga, lo acepta íntegramente, adjunta la documentación exigida y se compromete a tomar a su cargo la construcción y explotación en las siguientes condiciones:

Plazo de ejecución:

Canon:

Tarifas iniciales ofertadas:

Plazo de la concesión:

Anteproyecto de propuestas complementarias al proyecto aprobado por el Ayuntamiento, prestando especial atención al presupuesto total de las obras, para que su cuantía económica resulte mínima, sin merma de las calidades exigidas y cualesquiera otras incluidas en el pliego que se expresan a continuación:

Asimismo se compromete al cumplimiento de la legislación vigente y de las normas municipales.

(Fecha y firma.)

Documentación: Las plicas contendrán los siguientes documentos:

A) Resguardo de la garantía provisional.

B) Declaración en la que el licitador afirme, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

C) Documento nacional de identidad del licitador o poder bastanteadado por el Secretario general si se obra en represen-

ación de otra persona o de alguna entidad, pudiendo ser sustituido el carné por testimonio notarial del mismo.

D) Último recibo de Licencia Fiscal y justificantes de pago de Seguros Sociales, si procediera.

E) Declaración de que conoce el subsuelo y su constitución en el estado actual y que el procedimiento constructivo que se propone adoptar reúne las debidas garantías de viabilidad.

F) Cuantos documentos se estimen convenientes para definir la solvencia técnica y financiera de los concurrentes, así como su experiencia en la construcción y explotación de aparcamientos, con expresión de su capacidad, presupuesto y plazo de ejecución, acreditado por organismos oficiales.

G) Plan y fórmula de financiación que se prevén conforme al artículo 4.º de este pliego.

H) Anteproyecto que complementa al proyecto básico aprobado, en los aspectos que se contemplan en los artículos 2 y 8 (estructura, instalaciones y regulación del tráfico).

I) Canon inicial que se ofrece al Ayuntamiento por mes.

J) Plazo de concesión que se solicita.

K) Proposición ajustada al modelo que figura al final de este pliego de condiciones.

L) Compromiso notarial de abonar al excelentísimo Ayuntamiento el importe de las obras ejecutadas por el anterior concesionario.

M) Propuesta de tarifas fundadas en un estudio económico al que se refiere el artículo 18, 1, de este pliego, en el que se contengan todos los elementos constitutivos de la explotación, tanto en orden a los gastos de todo tipo como a las contraprestaciones contenidas en los artículos anteriores.

Apertura de plizas. En el salón de sesiones, a las doce horas del día hábil siguiente a aquel en que finalicen los cuarenta (40) días hábiles posteriores al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

En el «Boletín Oficial» de la provincia número 153, de 5 de julio de 1984, se publicó el anuncio correspondiente a la exposición de los pliegos para la información pública.

Málaga, 12 de julio de 1984.—El Alcalde. 6.292-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrevieja (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un camión volquete con instalación de pluma y cesta para la limpieza de vías públicas y otros servicios.

Don Joaquín García Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrevieja,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de junio de 1984, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas relativas a la contratación de un camión volquete con instalación de pluma y cesta para la limpieza de vías públicas y otros servicios, el que se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

Al propio tiempo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119, 2.º, del Real Decreto 3046/1977, de 7 de octubre, se anuncia concurso público para la adquisición del citado camión, que se aplazará en el caso de presentarse reclamaciones contra el pliego expuesto, todo ello con arreglo a las condiciones que se resumen a continuación:

1.º **Objeto:** Adquisición de un camión volquete con instalación de cesta y pluma que se desplace como mínimo a diez

metros de altura total, con los laterales de la caja suplementados y cuya carga total del camión y accesorios esté entre 14.000 y 14.500 kilogramos, destinado para la limpieza de vías públicas y otros servicios.

2.º **Tipo de licitación:** 6.800.000 pesetas, a la baja.

3.º **Duración:** El tiempo previsto para el cumplimiento de las prestaciones contenidas en el mismo, desde la adjudicación hasta el completo pago del precio.

4.º **Garantías:** Provisional de 100.000 pesetas y la definitiva será la resultante de aplicar al precio del remate los porcentajes mínimos de la escala prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

5.º **Proposiciones:** Podrán presentarse en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a catorce, durante los diez días hábiles que sigan al último en que este edicto se publique por el «Boletín Oficial del Estado» y «Boletín Oficial» de la provincia.

Se ajustará al modelo que se inserta e irán en sobre cerrado con la siguiente leyenda: «Proposición para el concurso de adquisición de un camión volquete para la limpieza de vías públicas y otros servicios»; y el expediente estará de manifiesto en Secretaría hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

6.º **Apertura:** El acto de apertura de plizas tendrá lugar en la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

7.º **Modelo de proposición:**

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de), (haciendo constar el poder), con documento nacional de identidad número, (o número de identificación fiscal de la Empresa), solicita y se compromete a suministrar el camión volquete con instalación de cesta y pluma para la limpieza de vías públicas y otros servicios, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado al efecto, que declaro conocer y acepto íntegramente por la cantidad de pesetas (en letra).

(Fecha y firma.)

8.º **Documentación:**

a) Documento nacional de identidad del licitador o fotocopia del mismo o poder bastante que acredite su representación, con cédula de identificación fiscal de la Empresa.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa alguna de incapacidad, incompatibilidad o excepción de las previstas en las disposiciones vigentes.

c) Justificante de haber constituido la garantía provisional.

d) Justificante de alta en la Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales y de estar al corriente en el pago de la misma y en el cumplimiento de sus obligaciones para con la Seguridad Social.

e) Proyecto o Memoria en el que el licitador especificará con todo detalle las características del camión y equipo complementario.

Torrevieja, 3 de julio de 1984.—El Alcalde.—5.914-A.

Resolución del Ayuntamiento de Torrevieja (Alicante) por la que se anuncia concurso para contratar la adquisición de un tractor con pala cargadora.

Don Joaquín García Sánchez, Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Torrevieja,

Hace saber: Que el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 30 de junio

de 1984, aprobó el pliego de condiciones económico-administrativas relativo a la contratación de un tractor con pala cargadora, el que se expone al público durante el plazo de ocho días a efectos de examen y reclamaciones.

Al propio tiempo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 119, 2.º, del Real Decreto 3046/1977, de 7 de octubre, se anuncia concurso público para la adquisición del citado tractor, que se aplazará en el caso de presentarse reclamaciones contra el pliego expuesto, todo ello con arreglo a las condiciones que se resumen a continuación:

1.º **Objeto:** Adquisición de un tractor de 90 a 100 CV de potencia, con instalación de pala cargadora y cuchilla tipo «bulldozer», destinado a limpieza de playas.

2.º **Tipo de licitación:** Cinco millones de pesetas, a la baja.

3.º **Duración:** El tiempo previsto para el cumplimiento de las prestaciones contenidas en el mismo, desde la adjudicación hasta el completo pago del precio.

4.º **Garantías:** Provisional de 100.000 pesetas, y la definitiva será la resultante de aplicar al precio del remate los porcentajes mínimos de la escala prevista en el artículo 82 del Reglamento de Contratación.

5.º **Proposiciones:** Podrán presentarse en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a catorce, durante los diez días hábiles que sigan al último en que este edicto se publique por el «Boletín Oficial del Estado» o por el «Boletín Oficial» de la provincia.

Se ajustarán al modelo que se inserta e irán en sobre cerrado con la siguiente leyenda: «Proposición para el concurso de adquisición de un tractor para limpieza de playas»; y el expediente estará de manifiesto en Secretaría hasta finalizar el plazo de presentación de proposiciones.

6.º **Apertura:** El acto de apertura de plizas tendrá lugar en la Casa Consistorial a las doce horas del día siguiente hábil al en que termine el plazo de presentación de proposiciones.

7.º **Modelo de proposición:**

Don, mayor de edad, de estado, de profesión, con domicilio en, calle, número, en nombre propio (o en representación de), (haciendo constar el poder), con documento nacional de identidad número, (o número de identificación fiscal de la Empresa), solicita y se compromete a suministrar el tractor con pala cargadora con cuchilla tipo «bulldozer» para la limpieza de playas, con sujeción al pliego de condiciones económico-administrativas aprobado al efecto, que declaro conocer y acepto íntegramente por la cantidad de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma.)

8.º **Documentación:**

a) Documento nacional de identidad del licitador o fotocopia del mismo o poder bastante que acredite su representación, con cédula de identificación fiscal de la Empresa.

b) Declaración jurada de no hallarse comprendido en causa alguna de incapacidad, incompatibilidad o excepción de las previstas en las disposiciones vigentes.

c) Justificante de haber constituido la garantía provisional.

d) Justificante de alta en la Licencia Fiscal de Actividades Comerciales e Industriales y de estar al corriente en el pago de la misma y en el cumplimiento de sus obligaciones para con la Seguridad Social.

e) Proyecto o Memoria en el que el licitador especificará con todo detalle las características del tractor y equipo complementario.

Torrevieja, 3 de julio de 1984.—El Alcalde.—5.915-A.